

- Jáskowski, S. (1948). "A propositional Calculus for Inconsistent Deductive Systems". (Reimpreso en: *Studia Logica*, 24, 1969, pp 143-157 y en: *Logic and Logical Philosophy* 7, 1999 pp. 35-56).
- (1949) "On the Discussive Conjunction in the Propositional Calculus for Inconsistent Deductive Systems". (Reimpreso en: *Logic and Logical Philosophy* 7, 1999 pp. 57-59.)
- McCarthy, J. (2002). *A Thematic Guide to Optimality Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.[
- Mijangos, T. (2003). *Futuros contingentes y polivalencia: La propuesta de Jan Łukasiewicz*. Universidad Veracruzana: Tesis de maestría de la Facultad de Filosofía.
- (2005). *Penalty Logic and Genomic Encoding*. Amsterdam: Universiteit van Amsterdam, MSc in Logic.
- Picado, D. (2008). *Deriving information from inconsistent knowledge bases: A probabilistic approach*. University of Manchester: PhD thesis of the Faculty of Engineering and Physical Sciences.
- Prince, A. & Smolensky P. (2004). *Optimality Theory, Constraint Interaction in Generative Grammar*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Sierra, M. (2000). "Sistema de lógica paraconsistente C1". En *Revista Universidad EAFIT*, abril-junio.
- Smolensky, P. & Legendre, G. (2005). *The Harmonic Mind, From neural computation to optimality-theoretic grammar*. Cambridge, MA: The MIT Press, Vol. 1: Cognitive Architecture.
- Stanford, E. (2009). "Paraconsistent Logic". En *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.

Recibido el 4 de febrero, revisado el 10 de febrero,
aprobado el 24 de febrero 2011.

NOTA SOBRE FALACIAS

Gabriela Guevara Reyes
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Plantel San Lorenzo Tezonco
gguevarareyes@yahoo.com.mx

Resumen: En esta nota señalo que hay una dificultad en la enseñanza de las falacias si recurrimos a la forma tradicional. A la vez, presento brevemente otra forma de ver el término "falacias", la cual permite que su enseñanza sea más efectiva.

Términos clave: falacia, argumento, argumentación, sofisma, paralogismo, esquemas argumentativos, estrategia argumentativa.

Abstract: In this note I propose that there is a difficulty in the teaching of the fallacies if we resorted to the traditional form. At the same time, I briefly present another way of understanding the term "fallacies", which allows its teaching to be more effectively.

Keywords: fallacy, argument, argumentation, sophism, paralogism, argumentative diagrams, argumentative strategy.

Introducción

En lo que sigue presentaré de manera sintética dos perspectivas sobre el tema de las falacias. La primera es la más conocida y tiene su origen en Aristóteles (*Refutaciones Sofísticas*). La segunda, responde a condiciones de un análisis integrador entre el argumento, el contexto y la interacción.

Para la primera parte revisaré la entrada del concepto de falacia que presenta Carlos Pereda en el *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*. Para la segunda parte revisaré el texto de Luis Vega "La argumentación a través del espejo de las falacias" de la antología *De las falacias: Argumentación y Comunicación*. Conforme describa la segunda parte iré planteando algunos problemas que la primera perspectiva puede presentar en la enseñanza de las falacias (tanto para el nivel medio superior como en los estudios universitarios), los cuales pueden resolverse con la segunda propuesta.

I. Primera perspectiva

Al parecer hay tres maneras de referirnos a un argumento problemático, una manera común de criticarlo es señalando su invalidez, es decir mostrando que las premisas no apoyan internamente la obtención de la conclusión. Otro problema posible para señalar en un argumento es mostrar que al menos una de las premisas es falsa, lo cual puede no alterar la validez pero sí deja que desear del argumento; pero hay aún un problema más que puede tener un argumento, a saber: señalando que hay una falacia dentro del mismo.

Lo anterior es expuesto por Carlos Pereda (2011: 249-253). Ahí, el autor realiza una revisión de las dos tradiciones que han influido históricamente en el entendimiento de las falacias, ellas son: la aristotélica y la baconiana.

Para realizar el análisis de la tradición aristotélica Pereda inicia con una definición de falacia que recupera la manera más común de entenderla: “El argumento A es una falacia si y sólo si A es un mal argumento pero A parece un buen argumento.” (p. 249). Los términos a revisar entonces son, señala: argumentar, buen/mal argumento y parecer. Comienza diciendo qué entender por argumentar: “consiste en (el modo de) tratar problemas que se producen cuando varias creencias entran en conflicto.” (p. 250).

La manera de tratar estos problemas es: buscar apoyo para las creencias. Pero, según Pereda, tienen que ser apoyos epistémicos, es decir, “apoyos expresados en enunciados que pueden ser verdaderos o falsos.” (*Ibid*).

Resumiendo, Pereda considera que basta tener tres condiciones que son a la vez constitutivas y regulativas de la práctica argumentativa:

- i) Presunción de valor, que podemos presentar como de pertinencia;
- ii) Presunción de comprensión o de inteligibilidad; y
- iii) Presunción de verdad.

De manera que, un argumento malo puede fallar en al menos una de las presunciones mencionadas. Estas mismas presunciones al caer en un error explican lo que Aristóteles ya mostraba en las *Refutaciones sofisticas* sobre el *parecer*, cito a Pereda nuevamente: Hay

pseudo-simulación cuando por desconocimiento o distracción nos confundimos y (hay) ejemplos de simulación propiamente dicha, cuando la estructura misma de una práctica tiende a engañarnos. (p. 251).

Para Pereda las presunciones señaladas pueden dar cuenta de “que una argumentación se pueda constituir de manera genuina, y no meramente parecer que se lo ha hecho.” (*Ibid*).

En este sentido las presunciones son tanto constitutivas como regulativas, es decir: si se cumplen a cabalidad, se evitan las falacias.

Ahora veamos qué pasa en la tradición baconiana. Bacon parte del método inductivo y experimental para el conocimiento de la naturaleza. Dentro de esta manera de entender el conocimiento reconoce “tendencias de la mente humana a producir anticipaciones que deforman las inducciones y los experimentos.” (p. 252). Estas tendencias o ídolos “promueven el argumentar falaz”, por ejemplo: los ídolos del teatro generan “muchas falsas teorías” que aprendemos desde niños.

Así, la visión baconiana localiza errores de pensamiento que afectan la obtención inductiva del conocimiento, pero ésta se centra en la explicación del origen de los mismos.

II. Segunda perspectiva

En el artículo “La argumentación a través del espejo de las falacias” Luis Vega (2008) señala que una falacia debe considerarse: como una actividad discursiva que tiene lugar en un contexto argumentativo. Este primer acercamiento vislumbra ya algunas de las diferencias y distancias respecto a la visión aristotélica.

Es algo común a la hora de “enseñar” falacias tomarlas como eventos independientes de interlocutores y de situaciones argumentativas, cuando de hecho, las falacias como los argumentos están en un hilo argumentativo.

También es común, en el contexto educativo en general, tomar como punto de partida para la enseñanza de las falacias dar una lista de éstas mostrando ejemplos paradigmáticos; es bien conocida, por ejemplo, la lista de falacias de Copi (1987). De ahí esperamos que los estudiantes pasen a reconocer algunas de estas falacias en comerciales, revistas, entrevistas, etc.

Es cierto que algunos estudiantes logran obtener ejemplos precisos de ellas, pero también sucede que surgen casos que vistos de cierta manera no parecen falaces y vistos de otra manera sí. Por ejemplo, está la falacia de autoridad y argumento por autoridad. O los argumentos *ad hominem* (Cabrera 1992: 129-150), por mencionar algunos.

Regreso al artículo de Vega. Se hace necesario establecer la distinción entre falacia, sofisma y paralogismo. Cito: “un sofisma es un ardid o una argucia dolosa” (p. 185), es decir, hay la intención de engañar por medio de un argumento. “Un paralogismo es (...) un error o un fallo involuntario” (*Ibid.*).

En este par de distinciones resalta la intención en un caso y la inconciencia en el otro. A diferencia de los dos anteriores el término “falacia” se entiende como un pseudo argumento o un argumento fallido o fraudulento” (*Ibidem*), dentro de un contexto argumentativo. La diferencia con un sofisma y un paralogismo es la intención, a primera vista, mientras que la noción de falacia expuesta en el artículo está centrada en el argumento.

Pero, como se habrá dado cuenta cualquier buen observador de discusiones argumentativas, los límites entre unos y otros en ocasiones son difíciles de determinar, debido a la intención subyacente y al cumplimiento riguroso de lo que es un buen argumento. En todo caso algo que ya salta a la vista es, como lo

señala el autor, una complicidad entre receptor y emisor, lo cual nos lleva a una situación dialéctica.

Ahora bien, algo que ha reforzado la enseñanza de las falacias en el primer sentido señalado es la situación de que el tema de las falacias normalmente se estudia en los cursos de lógica, lo cual genera dudas ya que, y cito la entrada «Informal, Lógica» del *Compendio* referido: (Vega 2011: 311)

- i) la lógica formal sólo considera el argumento como producto textual, al margen del proceso y del propósito de la argumentación;
- ii) en esta línea, la lógica estándar se desentiende más en general del contexto pragmático e interactivo de argumentar;
- iii) su centro de interés son las relaciones semánticas entre proposiciones o asertos, en especial la relación de consecuencia lógica.

En cambio la lógica informal, continúa Vega, tiene que ver con:

- 1) la base pragmática del estudio de la argumentación;
- 2) la identificación y construcción de argumentos en el discurso ordinario común;
- 3) su evaluación, tanto por referencia a la acreditación de las premisas o razones aducidas, como por referencia a la índole y la fuerza del nexo inferencial propuesto o dado;
- 4) la detección y análisis crítico de las falacias. (*Ibid.*)

Así, tal como se viene hablando de las falacias son más bien un tema de argumentación, o mejor dicho de la teoría de la argumentación o de la lógica informal.

Concretando, del hecho de que las falacias sean enseñadas a manera de catálogo no permite: la adquisición y desarrollo de habilidades del “pensamiento (o del discurso) crítico” (Vega 2008: 186), ya que por esta forma no se logra obtener “criterios” que dirijan la detección y evaluación de las mismas, debido a que están fuera de su ámbito natural que es el discurso; por ende, no da lugar a desarrollar ninguna habilidad útil. Vega sugiere hablar más bien de “determinados usos falaces en su contexto” y evitar las falacias *tipo* (es decir, dejar de recurrir al catálogo establecido).

Es algo común a la hora de “enseñar” falacias tomarlas como eventos independientes de interlocutores y de situaciones argumentativas, cuando de hecho, las falacias como los argumentos están en un hilo argumentativo.

También es común, en el contexto educativo en general, tomar como punto de partida para la enseñanza de las falacias dar una lista de éstas mostrando ejemplos paradigmáticos; es bien conocida, por ejemplo, la lista de falacias de Copi (1987). De ahí esperamos que los estudiantes pasen a reconocer algunas de estas falacias en comerciales, revistas, entrevistas, etc.

Es cierto que algunos estudiantes logran obtener ejemplos precisos de ellas, pero también sucede que surgen casos que vistos de cierta manera no parecen falaces y vistos de otra manera sí. Por ejemplo, está la falacia de autoridad y argumento por autoridad. O los argumentos *ad hominem* (Cabrera 1992: 129-150), por mencionar algunos.

Regreso al artículo de Vega. Se hace necesario establecer la distinción entre falacia, sofisma y paralogismo. Cito: “un sofisma es un ardid o una argucia dolosa” (p. 185), es decir, hay la intención de engañar por medio de un argumento. “Un paralogismo es (...) un error o un fallo involuntario” (*Ibid.*).

En este par de distinciones resalta la intención en un caso y la inconciencia en el otro. A diferencia de los dos anteriores el término “falacia” se entiende como un pseudo argumento o un argumento fallido o fraudulento” (*Ibidem*), dentro de un contexto argumentativo. La diferencia con un sofisma y un paralogismo es la intención, a primera vista, mientras que la noción de falacia expuesta en el artículo está centrada en el argumento.

Pero, como se habrá dado cuenta cualquier buen observador de discusiones argumentativas, los límites entre unos y otros en ocasiones son difíciles de determinar, debido a la intención subyacente y al cumplimiento riguroso de lo que es un buen argumento. En todo caso algo que ya salta a la vista es, como lo

señala el autor, una complicidad entre receptor y emisor, lo cual nos lleva a una situación dialéctica.

Ahora bien, algo que ha reforzado la enseñanza de las falacias en el primer sentido señalado es la situación de que el tema de las falacias normalmente se estudia en los cursos de lógica, lo cual genera dudas ya que, y cito la entrada «Informal, Lógica» del *Compendio* referido: (Vega 2011: 311)

- i) la lógica formal sólo considera el argumento como producto textual, al margen del proceso y del propósito de la argumentación;
- ii) en esta línea, la lógica estándar se desentiende más en general del contexto pragmático e interactivo de argumentar;
- iii) su centro de interés son las relaciones semánticas entre proposiciones o asertos, en especial la relación de consecuencia lógica.

En cambio la lógica informal, continúa Vega, tiene que ver con:

- 1) la base pragmática del estudio de la argumentación;
- 2) la identificación y construcción de argumentos en el discurso ordinario común;
- 3) su evaluación, tanto por referencia a la acreditación de las premisas o razones aducidas, como por referencia a la índole y la fuerza del nexo inferencial propuesto o dado;
- 4) la detección y análisis crítico de las falacias. (*Ibid.*)

Así, tal como se viene hablando de las falacias son más bien un tema de argumentación, o mejor dicho de la teoría de la argumentación o de la lógica informal.

Concretando, del hecho de que las falacias sean enseñadas a manera de catálogo no permite: la adquisición y desarrollo de habilidades del “pensamiento (o del discurso) crítico” (Vega 2008: 186), ya que por esta forma no se logra obtener “criterios” que dirijan la detección y evaluación de las mismas, debido a que están fuera de su ámbito natural que es el discurso; por ende, no da lugar a desarrollar ninguna habilidad útil. Vega sugiere hablar más bien de “determinados usos falaces en su contexto” y evitar las falacias *tipo* (es decir, dejar de recurrir al catálogo establecido).

A partir de los señalamientos anteriores se propone hablar de falacia como:

una acción discursiva que pasa, o se quiere hacer pasar, por una buena argumentación –al menos por mejor de lo que es– y en esa medida se presta o induce a error pues en realidad se trata de un falso argumento o de una argumentación fallida o fraudulenta. (*Íbid.* p. 188)

De aquí tendremos que determinar qué entender por:

- a) acción discursiva
- b) argumentación (buena) y
- c) argumentación fallida.

A manera de síntesis llego a lo siguiente: cometer un uso falaz se da dentro de un marco discursivo; es decir, forma parte de un proceso argumentativo entre al menos dos personas. Hay una pretensión de que este proceso discursivo se proponga con buenos argumentos, pero al *hacer un uso falaz* de algún argumento se cae en una argumentación fallida. Ahora el problema es cómo determinar si ha habido un uso falaz.

Una manera de entender el sentido de falacia dentro de un contexto dialéctico es centrar la atención en el proceso mismo; es decir, en la manera de llevar a cabo el intercambio argumentativo. Así, es falaz:

una argumentación que incumple algunas de las normas de procedimiento correcto, en un determinado marco de diálogo o contexto de discusión, pero que simula o reviste una apariencia de corrección y constituye un serio obstáculo para la realización de los fines propios de la discusión o del diálogo. (Vega 2008: 196)

Quizá la postura más conocida sobre este punto es la pragmatodialéctica, Plantin (2011: 239) lo explica de la siguiente manera:

hay falacia cuando el objetivo estratégico (la persuasión) se impone sobre el objetivo dialéctico (resolución racional de la diferencia de opinión): las falacias se definen ahora como ‘maniobras estratégicas descarriadas’.

Esta manera de entender *falacia* es una que toma en cuenta sólo la parte estratégica, lo cual genera un fuerte sesgo en la interpretación general de falacia.

Lo que parece ser necesario tener es un concepto de argumento que permita cierta flexibilidad en su manejo dentro de un marco discursivo. Una propuesta en boga es hablar más bien de *esquemas argumentativos* que “son patrones de razonamiento que permiten identificar y evaluar pautas comunes y estereotipadas de argumentación en el discurso cotidiano.” (Vega 2011: 234.)

Pero además “las funciones de identificación y evaluación del tipo del argumento en cuestión corren parejas en la medida en que se supone que a cada esquema le corresponde un conjunto determinado de cuestiones críticas.” (*Íbid.*) Veamos en qué consiste.

En lo que sigue presento los esquemas argumentativos tal como los analiza Huberto Marraud (2007) en su libro *Methodus Argumentandi*. Los esquemas argumentativos tienen su origen en “la noción de tópico de la dialéctica y la retórica antiguas.” (p. 175)

Recapitulando, los tópicos aristotélicos tienen una fuerte conexión con los entimemas de la Retórica, ya que permiten generar inferencias y esto hace de los entimemas argumentos plausibles.

Así, por ejemplo, si un argumento no está del todo claro, lo que se hace es explicitar o reconstruir el argumento de manera tal que se muestre la conexión de premisas a conclusión. Visto así y volviendo a la plausibilidad, no obtenemos un argumento deductivo sino uno plausible. Además, en esta teoría de los esquemas argumentativos:

una falacia no es un esquema argumentativo erróneo sino un mal uso o un abuso de un esquema argumentativo. En este sentido no debería hablarse de falacias sino de usos falaces de argumentos. El abuso puede consistir en *usar un esquema argumentativo sin que se den las condiciones para su uso* o en confundir dos esquemas argumentativos distintos. (cursivas mías, p. 177.)

Además los esquemas argumentativos son presentados con un conjunto de condiciones críticas. Es decir, se proponen algunas preguntas que tienen doble finalidad: evaluar y generar posibles contraargumentos. Traigo a colación un ejemplo del *Compendio*.

A₁. <<La presencia de humo es señal de la existencia de fuego. Hay o se ve humo en el monte. Así que en el monte hay fuego >>.

[cc1] ¿Es efectivamente humo lo que se ve en el monte?

[cc2] ¿Es el humo un signo inequívoco del fuego –esto es, siempre que hay humo, hay fuego? (Vega 2011: 234.)

Así, tanto la capacidad de identificar las condiciones de uso como de hacer explícitas las condiciones críticas de los esquemas argumentativos permiten identificar de qué manera se ha hecho un uso falaz del argumento. Tampoco se descarta sumar la propuesta de la pragmadialéctica, ya que puede ser complementario.

En síntesis, los estudios actuales acerca de las falacias descansan en una perspectiva distinta, es decir, sobre su uso en discusiones argumentativas. Lo cual nos lleva a considerar aspectos tales como: cierta intencionalidad/interpretación, un contexto de emisión y el uso de esquemas de argumentos. Esto en cierta medida hace más compleja la enseñanza/aprendizaje de las mismas pero “ganamos” la utilidad en su enseñanza.

Bibliografía

- Cabrera, J. (1992) “Contra la condenación universal de los argumentos ad hominem”, en *Manuscrito*, Campinas, XV (1), abril. 129-150.
- Copi, I. (1987) *Introducción a la Lógica*. Buenos Aires: EUDEBA. 81-121.
- Marraud, H. (2007), *Methodus Argumentandi*, Madrid: ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. 175-222.
- Pereda, C. (2011) «Falacia», en Vega, L. & Olmos, P. (eds.) (2011). 249-253.
- Plantin, C. (2011) «Estrategia argumentativa», en Vega, L. & Olmos, P. (eds.) (2011).

Vega, L. (2008) “La argumentación a través del espejo de las falacias” (185-207), en Santibañez, C. & Marafioti, R. (eds.) (2008) *De las falacias: Argumentación y comunicación*. Buenos Aires: Biblos. 222.

----- (2011) «Esquema argumentativo» en Vega, L. & Olmos, P. (eds.) (2011). 233-236.

----- (2011) «Informal, Lógica» en Vega, L. & Olmos, P. (eds.) (2011). 308-313.

Vega, L. & Olmos, P. (eds.) (2011) *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*. Madrid: Trotta. 712.

Recibido el 10 de enero, revisado el 20 de enero,
aprobado el 20 de febrero de 2011.